

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 288

27 de enero de 2026

Página 14695

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1731] [11L/5300-1896] [11L/5300-1897] [11L/5300-1898] [11L/5300-1899] [11L/5300-1901] [11L/5300-1902] [11L/5300-1903] [11L/5300-1904] [11L/5300-1905] [11L/5300-1906] [11L/5300-1907] [11L/5300-1908] [11L/5300-1909] [11L/5300-1910] [11L/5300-1911] [11L/5300-1912] [11L/5300-1913] [11L/5300-1914] [11L/5300-1915] [11L/5300-1927] [11L/5300-1928] [11L/5300-1929] [11L/5300-1930] [11L/5300-1947] [11L/5300-1948] [11L/5300-1949] [11L/5300-1950] [11L/5300-1951] [11L/5300-1952]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, a 26 de enero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-1928]

SI CANTUR HA TOMADO ALGUNA MEDIDA CON RESPECTO A LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL HOTEL CASONA DE CARMONA TRAS LA RESCISIÓN DEL CONTRATO CON LA ANTERIOR ADJUDICATARIA, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"Cantur no ha tenido que adoptar ninguna medida respecto a los trabajadores del hotel, ya que no tiene ningún trabajador adscrito al Hotel Casona de Carmona."